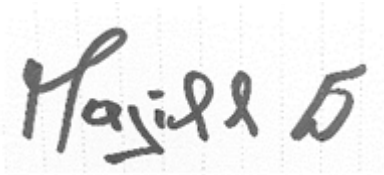


CONSTANCIA. 29 de marzo de 2022. A despacho del señor Juez informándole que se encuentra pendiente de fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 3763 del C. G. del P.

Para los fines que estime pertinentes le informo que la que se encontraba programada para el 17 de marzo de 2022 no se llevó a cabo en razón a que el titular del despacho se encontraba en escrutinios electorales.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

RAD. 2021-00076

Auto No. 0298

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar la hora de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que tenga lugar la Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

La diligencia se desarrollará conforme las previsiones, advertencias y decreto probatorio, contenidas en auto del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

LMNC.

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6915437bc68f45cdf37bb2bf30dcf2665a31cff4ba5622d24e86364ce82a4142**

Documento generado en 29/03/2022 04:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>